ACTAS

Don Ignacio Riquer Walls, administrador de-
positario Especial de Hacienda de Ibiza, Intervino.

Certifico: Que el presente libro, compuesto de
cincuenta folios, destinado á actas de la Sociedad
"Tenis Club de Ibiza" se halla rubricado con arreglo
al artículo 196 de la vigente Ley del Timbre.

Ibiza 2 de Noviembre de 1951

Ignacio Riquer



Acta de Constitución

Señores asistentes:
Don. José Cruz Carrasco
" Jacinto Roca de Blay
" Alberto Ballesteros Ojeda
" Bartolomé Mari Tur
" Antonio Mari Vinas
" Javier Mari Cirbella
" Andrés Prats Portas
" Sebastián Font Tur
" Antonio Bonet Pascual
" Juan Pascual Salvá
" Pedro Juan Bonilla
" Armando Mari Prats
" Manuel Villanueva Abad
" Rafael Marqués Perez
" Enrique Luis Selva Tur
" José Costa Ramón
" Vicente Escandell Juan

En la ciudad de Ibiza siendo las 15 horas treinta minutos del día 9 de Diciembre de 1.951, con asistencia de los Srs que al margen se relacionan, se celebró en el local de la Escuela de artes y Oficios la Junta de constitución de esta Sociedad, acordándose los siguientes puntos:

1º) Fue da elegida mesa de discusión, siendo nombrado Presidente de ella, el que lo ha sido de la comisión organizadora, Don José Cruz Carrasco, y Secretario, el de la misma Don Alberto Ballesteros Ojeda,

2º) Acto seguido, se dió lectura por el Secretario al proyecto de Estatutos, presentado por la Comisión Organizadora, discutiéndose, artículo por artículo, quedando redactado en la forma que resulta en los ejemplares certificados por el Secretario, con el Visto bueno del Sr. Presidente.

La Junta aprobó por Unanimidad dichos Estatutos y acordó por aclamación constituir la Sociedad Tenis Club de Ibiza que se regirá a Tenor de dichos estatutos y de las disposiciones de los superiores órganos federativos y de cualquier otra que por autoridad competente pueda dictarse.

3º) Aprobados los Estatutos, el Sr. Presidente hizo saber que procede de acuerdo con las normas vigentes, elegir Presidente efectivo de esta Sociedad y que una vez elegido, corresponde a él la facultad de designar los elementos componentes de la

Junta directiva.

Propuesta la candidatura única de Don José Cruz Carrasco, el mismo fué elegido por unanimidad Presidente de esta Sociedad, el cual aceptó muy complacido, agradeciendo el honor y confianza que se le dispensaba y prometiendo servir fielmente a los intereses de la misma.

El Presidente electo, dió cuenta inmediatamente de la forma en que quedaba constituida la Junta Directiva de esta Sociedad y que es en la forma siguiente:

Presidente: Don José Cruz Carrasco
Vice. Presidente: Don Jacinto Bora de Blay
Secretario: Don Alberto Ballesteros Duate
Tesorero: Don Bartolomé Mari Cur
Vocal 1º: Don. Antonio Mari Viña
Vocal 2º.: Don. Jaime Mari Corbella
Vocal 3º: Don. Andrés Brafa Bestons

Los dos Vocal 1º y Vocal 2º, sustituirán respectivamente al Secretario y Tesorero y el Vocal 3º ejercerá las funciones de Delegado de Campo.

Hizo constar el Sr. Presidente que tanto su propio nombramiento como el de los demás de la Junta Directiva quedaban subordinados en cuanto a su efectividad, a la Superior aprobación federativa y gubernativa.

H.º) El Sr. Presidente propuso a la Junta nombrar primer Presidente de Honor al Excmo Sr. Dón. Francisco Saveer de Tejada en atención a la ayuda material y moral que dicho Señor viene prestando

a esta Sociedad, acordándolo así por unanimidad la Junta General.

Y en atención a que lógicamente debe extenderse igual consideración al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, por las mismas razones, se acordó por unanimidad nombrar a dicha Autoridad Segundo Presidente de Honor.

5º) Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse obtenido del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad la cesión a precario, que por una cuota mensual de conservación, de un solar, propiedad del mismo, que se destinará a los terrenos deportivos de esta Sociedad, cuyo canon es de cien pesetas mensuales, todo ello según el contrato que el Sr. Presidente tiene firmado con anterioridad a la fecha de esta Junta con dicha Corporación, acordándose por unanimidad ratificar dicho contrato, quedando obligada la Sociedad a lo en él convenido.

6º) Se acordó que los cuotas fijadas en los Estatutos comiensen a regir desde primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

7º) Por el Sr. Tesorero se dió cuenta del estado económico de la Sociedad y de las cuentas, quedando aprobadas por unanimidad.

8º) Abierto el turno de ruegos y preguntas se deliberó sobre la instalación de un Bar y servicios de cantina en los terrenos deportivos de la Sociedad, acordándose conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para que proceda según lo mejor

parecer.

Acto seguido el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firmará el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente

V.º B.º
El Presidente